Estimados Vocales Integrantes del Comité de Adquisiciones:

De conformidad por lo establecido en el Artículo 25, Articulo 28 y Artículo 30 Fracción I y demás aplicables a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, la cual tendrá verificativo el **día viernes 22 de febrero de 2019, a las 11:30 horas** en la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, 3er piso, oficina #35, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
   * + 1. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios.
       2. Presentación de bases para su aprobación.
       3. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.
       4. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se rinde informe.

Por lo anterior y en el caso de no poder asistir a la sesión antes convocada en su carácter de Titular, con fundamento a lo previsto en el Artículo 25, numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, le agradezco tenga a bien emitir el comunicado respectivo a fin de que la persona que fue designada como su suplente se encuentre en condiciones de asistir a la misma.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.**

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Estimados Coordinadores de Fracción:

De conformidad por lo establecido en el Artículo 25, numeral 1, Fracción IV, Articulo 28 y Artículo 30 Fracción IX y demás aplicables a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, la cual tendrá verificativo el **día viernes 22 de febrero de 2019, a las 11:30 horas** en la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, 3er piso, oficina #35, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
5. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios.
6. Presentación de bases para su aprobación.
7. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.
8. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se rinde informe.

Por lo anterior en caso de no poder asistir a la sesión antes convocada le agradezco tenga a bien emitir el comunicado respectivo a fin de que el Regidor que fue designado como su suplente se encuentre en condiciones de asistir a la misma, únicamente con voz. Así mismo solicitamos de su apoyo ya que el espacio de la sala es muy reducido, por lo que les pedimos de la manera más atenta la asistencia de solo un asesor por Regidor.

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.**

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones.